INFORME DEL COMISARIO AÑO 2011

Señores **ACCIONISTAS DE PACKPLUS S.A.**Ciudad.-

- 5. En cumplimento a lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011.
- 6. La preparación y presentación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
- **7.** He revisado los controles internos implementados por la administración de la Compañía y considero que son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad del registro financiero.

8. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan rappable mente. Con todos los aspectos significativos, la situación financiera de PACKPLUSS.A. al A17 diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones por el año de minado en el fecha, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,

PA. JENNY CASTRO S.

Comisario Reg. No. 8.249